INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año dos mil veintidós siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 413.889

b) Monto del PAC: G 4.435.209.234

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en el Sub Grupo de Gasto 245 – "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación".

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 quedarán sujetas a la aprobación presupuestaria de los Ejercicio mencionados. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar.

d) Forma de adjudicación: Por Lote.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna DGE52-0625/2022 de la Dirección de Gestión Empresarial (DGE), en representación del área requirente Lic. Ricardo Sallaberry; por Nota Interna GPT/12/2022 de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche, en representación del área requirente Ing. Maria Luisa Ayala.

3) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 07 de julio del año dos mil veintidós, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas**: CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CEVIMA S.A., MIMBI S.A. y MAFARA S.A.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	02) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	03) LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de Oferta:	G. 4.435.182.000	G. 4.139.999.982	G. 4.260.012.012
Garantía de Mantenimiento de Oferta	La Consolidada S.A.	Intercontinental de Seguro y Reaseguro	Panal Seguros S.A.
	Monto G. 221.800.000	Monto G. 207.000.000	Monto G. 227.500.000
	Vigencia: Desde 08/07/2022 hasta 25/12/2022, 170 días	Vigencia: Desde 07/07/2022 hasta 08/11/2022, 124 días	Vigencia: Desde 07/07/2022 hasta 14/11/2022, 130 días

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

Oferentes	04) CEVIMA S.A.	05) MIMBI S.A.	06) MAFARA S.A.
Formulario de Oferta:	G. 4.240.000.008	G. 3.999.816.000	G. 4.455.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Tajy Aseguradora	La Consolidada S.A.	Panal Seguros S.A.
	Monto G. 250.000.000	Monto G. 221.800.000	Monto G. 225.000.000
	Vigencia: Desde 07/07/2022 hasta 19/11/2022, 135 días	Vigencia: Desde 07/07/2022 hasta 14/12/2022, 160 días	Vigencia: Desde 07/07/2022 hasta 04/12/2022, 150 días

a) MUESTRAS PRESENTADAS

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con respecto a este apartado, el oferente deberá presentar las muestras de los insumos y elementos de higiene mencionados para el acto de apertura de sobres, en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), acompañada de una planilla de control y recepción de los mismos, todos los insumos deben estar bien rotulados e identificados según la lista, caso contrario deberá presentar los mismos en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la fecha de apertura de sobres. En este último caso, los oferentes deberán presentar las muestras mediante Nota por Mesa de Entrada dirigida a Petropar identificando los ítems presentados. Las muestras deberán entregarse en cajas cerradas y selladas con identificación del proceso de licitación.

Las muestras presentadas estarán bajo resguardo de la convocante mientras dure la evaluación y las mismas serán analizadas y verificadas por el Comité de Evaluación. La evaluación de se realizará con el sistema de CUMPLE o NO CUMPLE al momento pertinente del presente Informe.

Si el Oferente no cumple con el suministro de las muestras o las mismas no se adecuan a lo solicitado, las ofertas serán descalificadas.

En marco de la apertura de ofertas, la empresa MIMBI S.A. presentó las siguientes muestras:

1. Hipoclorito de Sodio de 5 litros.
2. Detergente de 5 litros.
3. Desodorante de Ambiente de 5 litros.
4. Jabón Líquido de Espuma de 5 litros.
5. Dispenser de papel de mano.
6. Toalla de papel rollo de 500 metros.
7. Dispensador de ambiente y aromatizador de ambiente aerosol.
8. Alcohol en gel.
9. Dispenser de jabón líquido.
10. Dispenser de alcohol en gel.
11. Dispenser para papel higiénico.
12. Papel higiénico de 500 metros.

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS.

No se realizaron observaciones de los oferentes en marco de la Apertura de Ofertas Físicas.

No obstante, se registran observaciones de la Convocante, dónde se individualizan los montos según los lotes ofertados, debido a que el acta de apertura electrónica no permite consignar más de un precio total.

CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Lote 1: G 3.086.964.000
Lote 2: G. 1.348.218.000

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Lote 1: G 2.719.999.980
Lote 2: G 1.420.000.002

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Lote 1: G 2.050.012.000
Lote 2: G 1.410.000.012

CEVIMA S.A.
Lote 1: G 2.820.000.006
Lote 2: G 1.420.000.002

MIMBI S.A.
Lote 1: G 2.677.896.000
Lote 2: G 1.321.920.000

MAFARA S.A.
Lote 1: G 3.096.000.000
Lote 2: G 1.359.000.000

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTES	01) CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	02) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	03) LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OFERENTES	04) CEVIMA S.A.	05) MIMBI S.A.	06) MAFARA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Es así que verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que los oferentes: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CEVIMA S.A., MIMBI S.A. y MAFARA S.A.,** CUMPLEN con las documentaciones de "Carácter Sustancial", sin embargo la oferta de la empresa **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** presenta como Garantía de Mantenimiento de Ofertas una Póliza de la compañía La Consolidada S.A., con fecha de inicio de vigencia del 08 de julio de 2022, un día posterior al acto de apertura de ofertas, siendo la fecha de la apertura el 07 de julio de 2022, como es sabido, las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, **a partir de la fecha límite para presentación de ofertas, establecido por la Convocante**, debiendo ser de igual manera la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, lo que claramente no se ajusta al requerimiento de la Contratación.

Es importante aclarar que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas cualquiera sea su forma de instrumentación, constituye un documento sustancial, lo que significa que el error incurrido no puede ser subsanado, por lo cual se recomienda que la oferta de la empresa **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** sea descalificada, en virtud al Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, que establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Así mismo, el Artículo 61- Documentos sustanciales, del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, que establece: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: … b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida"*

Por otra parte, como se había mencionado precedentemente con relación a las muestras, los oferentes que presentaron las ofertas debían presentar las mismas al momento del acto de apertura de sobres, caso contrario la presentación debía llevarse a cabo en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la fecha de apertura de ofertas, es decir hasta las 09:00 horas del 08 de julio de 2022, sin embargo, conforme a la verificación realizada a través de la Mesa de Entrada de PETROPAR, se corroboró que ninguna de las empresas salvo, **MIMBI S.A.**, presentaron las muestras requeridas.

En consecuencia, por no cumplirse con el suministro de las muestras requeridas, se recomienda la descalificación de los oferentes: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., CEVIMA S.A.,** y **MAFARA S.A.,** considerando lo establecido en el pliego de bases y condiciones *"Las muestras presentadas estarán bajo resguardo de la convocante mientras dure la evaluación y las mismas serán analizadas y verificadas por el Comité de Evaluación. La evaluación de las mismas se realizará con el sistema de CUMPLE o NO CUMPLE.*
Si el Oferente no cumple con el suministro de las muestras o las mismas no se adecuan a lo solicitado, las ofertas serán descalificadas"

b) ERRORES ARITMÉTICOS

Se verifica según cuadro de precios ofertados que ninguna de las ofertas presentadas requirió de corrección aritmética.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

c) MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, la Ventanilla Única de Exportación, los oferentes: **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, SANTACRUZ GÓMEZ CHRISTIAN ANDRÉS, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CEVIMA S.A.** y **MIMBI S.A.,** gestionaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), esto, solo a modo de hacer mención de la obtención de los mismos, ya que se sugiere la descalificación de todos los oferentes menos de la oferta de la empresa MIMBI S.A., en el anterior apartado, por lo que no es posible la aplicación del Margen de Preferencia, por tanto se prosigue con los siguientes puntos de la evaluación.

Seguidamente, se prosigue conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Es así que, conforme al método de evaluación señalado, se procede a la evaluación de la única oferta restante, igualmente es importante aclarar que es la más económica, la cual corresponde al oferente **MIMBI S.A.**

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Con relación al cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se verifica que los precios ofertados no presentan variaciones que ameriten solicitud de desglose de precios, es importante también mencionar que el precio ofertado está por debajo del precio referencial.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTES	MIMBI S.A.		
NOMBRE	José Manuel González González	Paolo Miguel Laguardia Urunaga	Natasha María Laguardia Urunaga
NUMERO DE CEDULA	2.025.074	2.963.507	4.504.628
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los miembros ni representantes del oferente, y que los mismos cumplen con la capacidad legal requerida para comprometer a la oferta.

6. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Por **NOTA N° 562/22**, de fecha 08 de julio de 2022, se emplaza al oferente hasta las 12:00 horas del 12 de julio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Capacidad del personal: El oferente deberá **presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto**, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia. Remitir el Currículum de la Sra. Mariana Jazmín Espínola Bogado.

   REQUISITOS PARA OFERENTES DEL LOTE 1 - SERVICIO DE LIMPIEZA INSTALACIONES VILLA ELISA Y OFICINA CENTRAL

2. La empresa oferente deberá acreditar su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro debidamente inscripta / **registrada en el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de contrato vigente con la misma, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el MADES. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.

3. Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas para cada Lote ofertado. Falta detallar la cantidad de equipos para ambos Lotes.

El oferente remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en el tiempo establecido según mesa de entrada PETROPAR.

Teniendo en cuenta la evaluación de los documentos mencionados, se prosigue con la evaluación de la oferta de **MIMBI S.A.,** en consideración al método de evaluación adoptado.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, según el siguiente cuadro:

Oferente:	**MIMBI S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecidos:

Oferente:	**MIMBI S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.	PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente al inicio de la carga competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Copia autenticada por Escribanía de contratos y/o facturas y/u órdenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

c. <u>ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA</u>

Oferente:	**MIMBI S.A.**
REQUISITOS PARA OFERENTES DEL LOTE 1 - SERVICIO DE LIMPIEZA INSTALACIONES VILLA ELISA Y OFICINA CENTRAL	
Capacidad del personal: El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia. Se deberá contar como mínimo con 6 (seis) personales para la oficina Central 20 (veinte) personales para la Planta de Villa Elisa	CUMPLE
Habilitación por el MADES de la empresa oferente de Limpieza	CUMPLE
Certificado de IMPACTO AMBIENTAL VIGENTE de la empresa oferente de Limpieza	CUMPLE
Certificado de DIGESA donde conste el Registro de Empresa Fumigadora.	CUMPLE
La empresa oferente deberá presentar un listado de personales técnicos (fumigadores) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSP y BS, los mismos deberán estar inscriptos en el IPS, con una antigüedad mínima de 1 año comprobables con planillas de aporte obrero patronal o constancia de entrada en el IPS.	CUMPLE
Registros Sanitarios vigentes expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda de: PIRETROIDE, IMIDACLOPRID,	CUMPLE

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID Nº 413.889

RATICIDA.	
Registro sanitario vigente y autorización del fabricante a fin de garantizar su debida provisión durante la ejecución del contrato del INSECTICIDA (Alfacipermetrina al 0,3%, D-aletrina al 0.3%, Piriproxifen al 0,063%, insecticida de baja toxicidad, para controlar todo tipo antropodos y plagas).	CUMPLE
La empresa oferente deberá acreditar su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro debidamente inscripta / registrada en el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), a través de contrato vigente con la misma, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el MADES. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas para cada Lote ofertado. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas: **Lote 1 - ITEM 1 OFICINA CENTRAL** 2 (dos) Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava pisos, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. 2 (tres) Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora, una unidad por piso. 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora, una unidad por piso. 2 (dos) Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora. 2 (dos) Hidrolavadoras a presión para el lavado de los pisos. 1 (una) Enceradora. 2 (dos) Escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples) 2 (dos) Baras telescópicas para limpieza de vidrios. 7 (siete) Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles. **Lote 1 - ITEM 2 VILLA ELISA** 2 (dos) Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava pisos, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora, una unidad por piso. 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora, una unidad por piso. 2 (dos) Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora. 2 (dos) Hidrolavadoras a presión para el lavado de los pisos. 2 (dos) Enceradora. Escobas, palos de repasar, palitas, rastrillos (cantidad necesaria). 2 (dos) Escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples) 2 (dos) Baras telescópicas para limpieza de vidrios. 10 (diez) Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles. 2 Máquinas podadoras, 2 máquinas corta césped, 1 tijera podadora, 1 manguera para regado (mínimo 15 mts. de alcance).	CUMPLE

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

El oferente deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya como Personal permanente de la empresa, demostrado con la planilla de Seguro Social de los últimos 6 (seis) últimos meses anteriores a la presentación de la oferta con Contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o contar con los servicios especializados extemos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contrato y facturas de pagos de dicho servicio de los últimos 6 (seis) meses al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
REQUISITOS PARA OFERENTES DE TODOS LOS LOTES	
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica a los locales de PETROPAR en donde se prestarán los servicios.	CUMPLE
Ensayos del practicados por el INTN de los siguientes productos: detergente, lavandina, desodorante, jabón espuma y alcohol en gel.	CUMPLE
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL según formulario que se adjunta en la Sección "Formularios"	CUMPLE
Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al Formulario de Nómina de Personal Contratado que se adjunta en la Sección "Formularios".	CUMPLE
Croquis de la ubicación del local del oferente en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
La firma oferente deberá poseer un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación ISO 9001 o certificación internacional similar.	CUMPLE
REQUISITOS PARA OFERENTES DEL LOTE 2 SERVICIO DE LIMPIEZA AREA DE OFICINAS DE LA PLANTA INDUSTRIAL M.J.T.	
Capacidad del personal: El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia. Se deberá contar como mínimo con 12 (doce) personales más 1 (un) encargado.	CUMPLE
Habilitación por el MADES de la empresa oferente de Limpieza	CUMPLE
Certificado de IMPACTO AMBIENTAL VIGENTE de la empresa oferente de Limpieza	CUMPLE
Certificado de DIGESA donde conste el Registro de Empresa Fumigadora.	CUMPLE
La empresa oferente deberá presentar un listado de personales técnicos (fumigadores) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSP y BS, los mismos deberán estar inscriptos en el IPS, con una antigüedad mínima de 1 año comprobables con planillas de aporte obrero patronal o constancia de entrada en el IPS.	CUMPLE

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

Registros Sanitarios vigentes expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda. (PIRETROIDE, IMIDACLOPRID, RATICIDA)	CUMPLE
Registro sanitario vigente y autorización del fabricante a fin de garantizar su debida provisión durante la ejecución del contrato del INSECTICIDA (Alfacipermetrina al 0,3%, D-aletrina al 0.3%, Piriproxifen al 0,063%, insecticida de baja toxicidad, para controlar todo tipo antropodos y plagas).	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas para cada Lote ofertado. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas: Lote 2 2 (dos) Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava pisos, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora, una unidad por piso. 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora, una unidad por piso. 2 (dos) Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora. 2 (dos) Hidrolavadoras a presión para el lavado de los pisos. 2 (dos) Enceradora. Escobas, palos de repasar, palitas, rastrillos (cantidad necesaria). 2 (dos) Escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples) 2 (dos) Barras telescópicas para limpieza de vidrios. 12 (doce) Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles. 2 Máquinas podadoras, 2 máquinas corta césped, 1 tijera podadora, 1 manguera para regado (mínimo 15 metros de alcance).	CUMPLE

d. <u>ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS</u>

REQUISITOS	MIMBI S.A.
Para oferente de ambos LOTES: El oferente deberá proveer las muestras de los siguientes insumos que serán utilizados en la prestación del servicio: PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal (suave, absorbente y neutro), en presentación de rollos de 500 mts. c/u. AUTOCUT. TOALLAS DE PAPEL: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, (suave, absorbente y neutro) en presentación de rollos de 500 mts. c/u AUTOCUT. JABON LÍQUIDO ESPUMA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, con humectante. (con su dispensers). ALCOHOL EN GEL (con su dispensers correspondiente) AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 85 grs. (REFIL con su ODORIZADOR DE AMBIENTE DIGITAL PROGRAMABLE correspondiente), para uso en cada baño y lugares indicados por PETROPAR. El oferente deberá presentar con su oferta los ensayos del practicados por el INTN de los siguientes productos: detergente, lavandina, desodorante, jabón espuma y alcohol en gel. Los productos solicitados como muestras, serán Inspeccionados y verificados como mínimo en los siguientes puntos: Marca Procedencia	CUMPLE

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID Nº 413.889

309

Lote de fabricación Fecha de vencimiento Contenido del envase Industria de fabricación Formula Los productos en sus etiquetados y/o rotulados deberán especificar el detalle de los registros domisanitarios de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 1334/98 de Defensa del Consumidor y del Usuario, en caso de que dicha información no este plasmada en el etiquetado se deberá presentar el documento físico (certificado domisanitario por cada producto) cuando corresponda. Deben presentarse copia de los Registros Domisanitarios de los productos de producción de cada Empresa. Cuando corresponda. Los productos deben tener el certificado expedido por la Cámara Paraguaya del Cloro (Hipoclorito de Sodio) o de INTN cuando corresponda. Todos los productos deben estar en envases o frascos cerrados y sellados, a fin de realizar la Inspección y Prueba de los mismos.	

e. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme a la revisión por parte de las áreas técnicas solicitantes, Dirección de Gestión Empresarial (DGE) y la Gerencia de Planta Mauricio José Troche, y se verifica que documentalmente, cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

f. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente **MIMBI S.A.**, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de IRE deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

Nº	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.841.530.775	14,97	1.436.338.231	5,18	2.507.805.447	2,50	7,55	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	189.804.873		277.352.169		1.004.033.524			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDA-MIENTO	PASIVO TOTAL	636.712.468	0,18	872.127.345	0,42	1.554.033.524	0,48	0,36	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	3.495.664.982		2.101.313.945		3.260.162.786			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABI-LIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	17.057.636	0,03	387.822.501	0,78	432.475.961	0,86	0,56	CUMPLE
		CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

La empresa **MIMBI S.A.,** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

g. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

PARA OFERENTES DEL LOTE 1
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) de experiencia en servicio de limpieza de oficinas, demostrados con la presentación de copias de los contratos y/o facturas de provisión de Servicios de Limpieza con empresas públicas o privadas, por un igual o superior al 50 % del total ofertado para el Lote 1, durante los tres últimos años (2019, 2020 y 2021). La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas acompañadas de las recepciones satisfactorias.

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado en el Lote 1. Los contratos, y/o facturaciones deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2019-2020-2021).

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas deberán estar acompañados de sus correspondientes recepciones satisfactorias. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
25/9/2018	Contrato	Club Centenario	3.127.409.005	PRESENTA
2/3/2020	Contrato	Banco Nacional de Fomento	4.892.644.128	PRESENTA
		SUMATORIA TOTAL	**8.020.053.133**	

MONTO TOTAL DEL LOTE 1	**2.677.896.000**
50% DE LA OFERTA - LOTE 1	**1.338.948.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**8.020.053.133**
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

PARA OFERENTES DEL LOTE 2
Demostrar la experiencia en el Servicio de limpieza en general, aseo, limpieza industrial, en entidades públicas y privadas en sector de oficinas, talleres, tinglados, salones, equipos con contratos y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del total ofertado en el Lote 2, de los: 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).
La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas acompañadas de las recepciones satisfactorias.
Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado en el Lote 2. Los contratos, y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2019- 2020-2021).

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas deberán estar acompañados de sus correspondientes recepciones satisfactorias. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
10/12/2020	Contrato	Petróleos Paraguayos PETROPAR	2.877.287.004	PRESENTA
		SUMATORIA TOTAL	**2.877.287.004**	

MONTO TOTAL DEL LOTE 2	**1.321.920.000**
50% DE LA OFERTA - LOTE 2	**660.960.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**2.877.287.004**
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Por lo expuesto, se observa que el oferente **MIMBI S.A.,** cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Artículo N° 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Así mismo, el Artículo 61- Documentos sustanciales, del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, que establece: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida"*

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 413.889** a las ofertas de los oferentes **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., LAYA**

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID Nº 413.889

306

CONSTRUCCIONES S.A., CEVIMA S.A., y MAFARA S.A. en virtud a lo establecido en los Artículos N° 61 y N° 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

2. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID Nº 413.889** a la firma oferente **MIMBI S.A.:**

- **LOTE 1 - SERVICIO DE LIMPIEZA INSTALACIONES VILLA ELISA Y OFICINA CENTRAL** por un monto total de G. 2.677.896.000 (Guaraníes dos mil seiscientos setenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

LOTE / ÍTEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MIMBI S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LOTE 1 SERVICIO DE LIMPIEZA INSTALACIONES VILLA ELISA Y OFICINA CENTRAL					LOTE 1	
1	Servicio de limpieza de oficina y Dependencias de la Oficina Central - Petropar	MES	EVE	18	34.332.000	617.976.000
2	Servicio de Limpieza de Oficinas y Dependencias de la Planta de Villa Elisa - PETROPAR	MES	EVE	18	114.440.000	2.059.920.000
TOTAL ₲						2.677.896.000

- **LOTE 2 - SERVICIO DE LIMPIEZA AREA DE OFICINAS DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE** por un monto total de G. 1.321.920.000 (Guaraníes mil trescientos veintiún millones novecientos veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

LOTE / ÍTEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MIMBI S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LOTE 2 SERVICIO DE LIMPIEZA AREA DE OFICINAS DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE					LOTE 2	
1	Limpieza y aseo diario de las oficinas y dependencias de la Planta Industrial Mauricio Jose Troche	MES	EVE	18	73.440.000	1.321.920.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 25 de julio del 2022 a las 17:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto de Litigios
Dirección Jurídica - PETROPAR

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Abg. CESAR MORINIGO
ASESORIA PRESIDENCIA